

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
~~ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR~~
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 069



PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 227/16 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL CICLO "OTOÑO CLÁSICO EN ARAKUR USHUAIA".

069

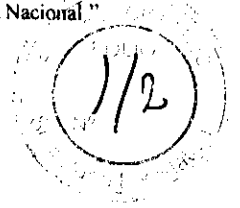
Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del Día Nº: _____



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

05 MAY 2016

069 1470

ENTRADA
Nº HSA... FIRMA...

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 04 MAY 2016

VISTO la nota presentada por el Bloque U. C. R. – CAMBIEMOS, suscripta por los Legisladores Pablo Daniel BLANCO, Oscar H. RUBINOS y Liliana MARTINEZ ALLENDE; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma consideran a la promoción de la cultura en todos sus aspectos y dimensiones un deber esencial por parte del Estado.

Que no obstante ello, la acción en materia cultural de los particulares ha adquirido desde hace un tiempo gran relevancia, complementando de manera eficiente y desde diversos ángulos dicha promoción.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia entiende importante reconocer el esfuerzo que realiza el Hotel Arakur Ushuaia

Que se considera oportuno Declarar de Interés Provincial el ciclo "Otoño Clásico en Arakur Ushuaia", que se llevará a cabo durante el mes de mayo del corriente año.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el ciclo "Otoño Clásico en Arakur Ushuaia", que se llevará a cabo en el mencionado Hotel durante el mes de mayo del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

227 / 2016

ES COPIA FIEL

[Firma]
Patricia Elizabeth PULCO
/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

[Firma]
Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 426	HORA 10:25
03 MAY 2013	
FIRMA	

Ushuaia, 2 de mayo de 2016

Fundamentos

Señor Presidente

La promoción de la cultura en todos sus aspectos y dimensiones es y debe ser una de las funciones esenciales del Estado.

No obstante esta premisa, no cabe duda que la acción de los particulares y en especial desde hace unos años atrás ha adquirido relevancia no porque vengan a suplir las obligaciones gubernamentales, sino que la complementan de manera eficiente y desde diversos ángulos y especialidades.

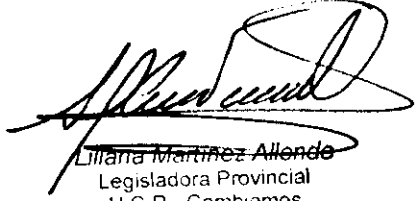
Esta complementariedad, inscripta en el marco de las actividades propias de cualquier comercio o servicio, más allá de lo que desde el punto de vista netamente utilitario pudiera tener, genera una corriente de enriquecimiento cultural que es digna de ser destacada.

Es por ello que entendemos que sería importante reconocer estos esfuerzos que realiza el Hotel Arakur Ushuaia mediante su programa Otoño Clásico en Arakur Ushuaia declarando de interés provincial dicho ciclo.

Atento a la programación y a la fecha de finalización del mismo, solicitamos al Sr. Presidente efectuar la misma ad referendum de Cámara a los efectos de hacer entrega de la misma el día sábado 7 del corriente.

Saludamos al Sr. Presidente con la más alta y distinguida consideración


Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R. - Cambiemos

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"